



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designacion Héctor Luis AIMAR - EX-2022-00987729- -UNC-ME#FD

VISTO

El EX-2022-00987729- -UNC-ME#FD por el cual la Profesora Titular de la Cat. “C” de la asignatura Introducción al Derecho, Prof. Patricia COPPOLA, solicita se designe al Prof. Héctor Luis AIMAR, Legajo N°46.780;

Y CONSIDERANDO

Que en el orden N°2 obra la nota de la Profesora Titular de la Cat. “C” de la asignatura Introducción al Derecho, Prof. Patricia COPPOLA, solicitando la designación del Prof. Héctor Luis AIMAR, Legajo N°46.780, para cubrir la vacante por la eximición del dictado de clases que se le otorgo;

Que por RD-2023-506-E-UNC-DEC#FD se exime a la Profesora Patricia COPPOLA del dictado de clases de la Asignatura Introducción al Derecho durante el período comprendido entre el 1° de abril y el 30 de diciembre del año 2023;

Que el Profesor Héctor Luis AIMAR registra un cargo regular de Prof. Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cátedra “A” de la asignatura Introducción al Derecho, conforme RHCD 122/2022.

Que la Secretaria Académica Dictamina: *“En este sentido y a fin de cubrir las tareas docentes de la comisión a cargo de la mencionada Profesora y la correspondiente recepción de los exámenes parciales y finales, esta Secretaría emite opinión favorable para que se designe en un cargo de Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple en la Cátedra “C” de la Asignatura Introducción al Derecho, de la Carrera Abogacía, al Sr. Profesor Héctor AIMAR (Leg. 46780), a fin de cumplir con las mencionadas tareas, retroactivamente desde el día 1° de abril del corriente año, fecha desde la cual se otorgó la eximición del dictado de clases a la Profesora Patricia COPPOLA”*

Las disposiciones de la Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar interinamente al Prof. Héctor Luis AIMAR, Legajo N°46.780 en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la cátedra “C” de la asignatura Introducción al Derecho de la Carrera de Abogacía desde el 01 de abril hasta el 31 de julio de 2023 o mientras dure la eximición del dictado de clases de la Prof. Patricia Coppola, lo que suceda primero.

Artículo 2: El personal mencionado en el artículo 1°, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N°12/85 (t.o.1990).

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.-